



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



CIRCULAR N° 001-2026-CE

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de la entidad Privada Supervisora N° 003-2026-DXI-MDO/JVA / Ley 29230, del Proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAO DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N°2685129.

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2025-A-MDO-Q/C

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

REFERENCIA : Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF

FECHA : 23 de marzo del 2026.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2025-A-MDO-Q/C, de fecha 05 de mayo del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 003-2026-DXI-MDO/JVA para la selección de la empresa privada supervisora del siguiente proyecto de inversión:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2685129	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAO DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Que, el comité procedió a analizar, discutir, resolver sobre los pliegos de absolución de consultas y observaciones, realizadas por los participantes registrados en el proceso conforme al siguiente detalle:

- PARTICIPANTE: CONSULTORES BIM CUSCO EIRL - RUC N°20612088285
- 1. TIPO DE FORMULACION: OBSERVACIÓN N°01

DICE: TENER REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CON REGISTROS DE CONSULTOR DE OBRAS CON ESPECIALIDAD CONSULTORIA EN OBRAS EN EDIFICACIONES Y AFINES - CATEGORIA B

CONSULTA / SOLICITUD: Se solicita suprimir la exigencia de categoría en el RNP, debiendo requerirse únicamente que el postor cuente con inscripción vigente en el RNP en la especialidad correspondiente, ya sea con experiencia o sin experiencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yoseely Magari-Higman Casahuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ing. William Valencia Huaytino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP. 71756

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
Cip. N° 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LICITACION DE OBRAS (E)



ABSOLUCIÓN: El comité especial **ACOGE PARCIALMENTE:** Según ley 32069 y su reglamento 2025 se indica que en la actualidad ya no existe categorías A, B, C y D para consultores de Obra. la cual según los nuevos criterios indica la nueva clasificación por 04 categorías y para dos tipos de contratación ("solo para suscripción de contratos menores" y "Con experiencia"). Según lo estipulado en este proceso de selección se aclara que el postor participante debiera contar con las siguientes condiciones. **CATEGORÍA EN LA "SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS" CON UNA CLASIFICACIÓN "CON EXPERIENCIA"**. Indicando en lo referido anteriormente se basa en la normativa actual a la consultoría de obras donde el RNP ya no establece categorías como requisito para la participación en procedimientos de selección y que únicamente exige que el proveedor se encuentre inscrito y vigente en la especialidad correspondiente.

2. TIPO DE FORMULACION: OBSERVACIÓN N°03

JEFE DE SUPERVISIÓN

DICE: Jefe de Supervisión - Con especialización y/o diplomado en Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales, definitivos de obras viales con (200) horas académicas como mínimo.

CONSULTA / SOLICITUD: Se solicita **SUPRIMIR** la exigencia de especialización y/o diplomado en Evaluación o supervisión de expediente técnicos.

ABSOLUCIÓN: El comité especial **NO ACOGE** la solicitud de suprimir por el principio de eficacia y eficiencia con el fin de cumplir los objetivos y con el fin de libre concurrencia se agrega y se indica que ira de la siguiente manera: Con especialización y/o diplomado en Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales, definitivos de obras viales diplomado y/o cursos y/o capacitaciones de supervisión y ejecución de infraestructura Vial y/o Pavimentaciones. y/o infraestructura general. con (120) horas académicas como mínimo.

3. TIPO DE FORMULACION: OBSERVACIÓN

ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS.

DICE: Especialista en mecánica de suelos y pavimentos - Con especialización y/o diplomado de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos con (80) horas académicas como mínimo.

CONSULTA/ SOLICITUD: Se solicita suprimir la exigencia de especialización y/o diplomado de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos.

ABSOLUCIÓN: El comité especial **NO ACOGE** la solicitud de suprimir por el principio de eficacia y eficiencia con el fin de cumplir los objetivos y con el fin de libre concurrencia se agrega y se indica que ira de la siguiente manera: Con especialización y/o diplomado de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos y/o cursos y/o capacitaciones de supervisión y ejecución de infraestructura Vial y/o Pavimentaciones y/o Diplomado en Mecánica de Suelos y Rocas y/o Diplomado en Cimentaciones y Geotecnia de Estructuras con (80) horas académicas como mínimo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
CUSCO
Econ. Yhoschy M. Magui
ESPECIALISTA DE OPMI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Alf. J. Herrera
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP 21758



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Rosaño Elias Mota
CIP N° 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



y se indica que ira de la siguiente manera: Con especialización y/o diplomado y/o cursos en elaboración y/o Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos de obras viales, definitivos de obras viales con (150) horas académicas como mínimo.

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
CIP N° 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (e)

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Willian Valencia Huayllino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DIP 21758

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
CUSPICANCHA, CUSCO

Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI